

PROTOCOLO INSTITUCIONAL CORRESPONSABILIDAD FAMILIA – ESCUELA EN EL USO DE TECNOLOGÍA

1. Objetivo

Alinear criterios, normas y prácticas entre la escuela y las familias para promover un uso sano, seguro y formativo de la tecnología en las y los estudiantes, asegurando coherencia entre el entorno escolar y el hogar.

2. Justificación

La evidencia internacional coincide en que los hábitos digitales de las y los estudiantes no se construyen únicamente en la escuela, sino en el ecosistema completo en el que se desarrollan.

La UNESCO ha señalado que la participación de las familias es un factor clave para el éxito de cualquier estrategia educativa relacionada con el uso de tecnología. Asimismo, la OECD destaca que la coherencia entre escuela y hogar es determinante para el desarrollo de hábitos digitales saludables. Sin alineación entre ambos entornos, las medidas escolares pierden efectividad.

3. Alcance

Este protocolo aplica a:

- Familias o tutores de las y los estudiantes
- Comunidad escolar en su conjunto
- Prácticas digitales dentro y fuera del entorno escolar que impacten el desarrollo del estudiante

4. Principio rector

El uso saludable de la tecnología es una responsabilidad compartida.

La escuela forma, orienta y regula el entorno educativo.

La familia acompaña, refuerza y establece hábitos en el hogar.

5. Lineamientos institucionales

1. Alineación de reglas básicas de uso

La escuela comunicará a las familias las normas institucionales (ej. entornos libres de celular), las cuales deberán ser respetadas y reforzadas en casa.

2. Coherencia en horarios y acceso

Se promoverá que las y los estudiantes no tengan acceso irrestricto a dispositivos fuera del entorno escolar, especialmente en horarios de descanso y estudio.

3. Supervisión parental progresiva

Las familias deberán acompañar el uso digital de acuerdo con la edad del estudiante, evitando el uso totalmente autónomo en etapas tempranas.

4. Uso de tecnología en espacios comunes del hogar

Se promoverá que el uso de dispositivos ocurra en espacios compartidos y no en aislamiento.



5. Prevención de riesgos digitales

Las familias deberán estar atentas a:

- o cambios de comportamiento
- o aislamiento
- o uso excesivo
- o situaciones de riesgo en línea

6. Comunicación oportuna con la escuela

Las familias deberán informar a la escuela cualquier situación digital que afecte al estudiante o a la comunidad escolar.

7. No interferencia durante la jornada escolar

Las familias evitarán contactar directamente a las y los estudiantes durante el horario escolar, utilizando los canales institucionales.

8. Participación en espacios formativos

La escuela podrá convocar a talleres o sesiones informativas, cuya participación será altamente recomendada.

6. Acciones institucionales de la escuela

La escuela deberá:

- Proporcionar orientación clara y práctica a las familias
- Generar materiales accesibles sobre uso digital
- Ofrecer espacios de formación para padres
- Establecer canales de comunicación efectivos
- Acompañar casos específicos cuando sea necesario

7. Rol de las familias

Las familias se comprometen a:

- Respetar las normas escolares
- Establecer reglas claras de uso en casa
- Supervisar el uso de tecnología
- Fomentar hábitos saludables
- Colaborar con la escuela ante situaciones de riesgo

8. Seguimiento y evaluación

La escuela podrá evaluar:

- Nivel de participación de las familias
- Coherencia en la aplicación de normas
- Incidencia de problemáticas digitales
- Percepción de acompañamiento familiar

9. Mensaje de A Favor de lo Mejor

La formación digital de las y los estudiantes no depende de una sola institución.

Solo cuando escuela y familia trabajan en conjunto es posible desarrollar hábitos, criterio y bienestar en el uso de la tecnología.



Referencias

OECD. (2024). *Students, Digital Devices and Success*.

UNESCO. (2023). *Technology in education report*.

UNICEF. (2020). *Parenting in the digital age*.

